Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION DNAT-2019-509
SALTA, 16 de abril de 2019
EXPEDIENTE Nº 10.440/2016

VISTO:

La Res. CDNAT-2016-517 y DNAT-2016-2033 - relacionadas con la designación de Dra. Agostina Laura Chiodi – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Geoquímica" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que su designación interina se atendía con las economías del cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la Dra. Alicia Kirschbaum.

Que al producirse el reintegro de la Dra. Kirschbaum a su cargo regular de revista a partir del 01 de abril de 2019 (Res. DNAT-2019-192 y CDNAT-2019-130).

Que por razones académicas fundadas, la Escuela de Geología solicita la continuidad de la Dra. Chiodi – dado que la Dra. Kirschbaum se encuentra con licencia médica y trámites jubilatorios y; el Geól. Eduardo Pereyra ha solicitado una licencia sin goce de haberes entre abril y junio del corriente año en su cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple. Por lo tanto sugiere se impute a las economías del cargo de auxiliar de primera categoría con dedicación exclusiva de la cátedra (cargo de planta aprobada, Res. CS 259/18).

Que dada la urgencia de contar con el presente acto administrativo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Dra. **AGOSTINA LAURA CHIODI** – DNI Nº 30.663.848 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Geoquímica" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 2019 y mientras existan economías del cargo de auxiliar de primera categoría con dedicación exclusiva de la cátedra o hasta nueva disposición, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente Resolución con las economías del cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva de la cátedra, comprendido en la planta aprobada, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Chiodi, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales